

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.040/2017.-

<u>VISTO</u>: El asunto número 791 de fecha 22 de noviembre de 2017 de la Junta Departamental de Salto, caratulado: "Centro Aviación Salto, solicita se declare de Interés Departamental el Festival Aéreo "Don Julio María Lorenzelli", a realizarse los días 16 y 17 de diciembre".

RESULTANDO: I) Que se ha presentado a la Junta Departamental de Salto, representante de la Comisión Directiva del Centro Aviación Salto comunicando que se realizará un festival aéreo los días 16 y 17 de diciembre de 2017 en el Centro Aviación Salto, Aeropuerto Internacional Nueva Hespérides.

II) Que el mismo llevará como nombre "Don Julio María Lorenzelli", en homenaje a quien en vida presidio el Gentro Aviación Salto durante muchos años.

III) Que el festival está organizado por la Comisión Directiva de Centro Aviación Salto, con el apoyo de la Fuerza Aérea Uruguaya, la Dirección Nacional de Aviación e Infraestructura Aeronáutica, Federación Uruguaya de Aeroclubes, pilotos y socios de la Institución.

IV) Que también habrá en el festival paracaidismo con el apoyo del avión de la FAU Aviocar, parapentes, vuelos de bautismo y aeromodelistas entre otras actividades

V) Que en virtud de la importancia del evento y a los efectos promocionales, es que solicitan que el festival sea declarado de interés departamental.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que habiendo sido estudiada la solicitud por la Comisión Asesora de Turismo y Trabajo de la Corporación, considera procedente la declaratoria de interés departamental.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

<u>Artículo 1º</u>.- Declárase de Interés Departamental el Festival Aéreo denominado: "Don Julio María Lorenzelli", organizado por la Comisión Directiva del "Centro Aviación Salto", a realizarse los días 16 y 17 de diciembre de 2017, en el Centro Aviación Salto, Aeropuerto Internacional "Nueva Hespérides".



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. Nº. 7.040/2017.-

Art. 2°.- Comuniquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

Dr. Manuel María Barreiro Secretario General Sr. José Alberto Villas Boas Presidente

Salto, diciembre 13 de 2017.-

CUMPLASE; notifíquese, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO Secretario General